

de  
corr.

454  
del Rey de España  
por don alonso de alvarez  
vezino de esta muy noble e muy  
leal çibdad de santo domingo

nel nonbre de dios Amen

Sepan quantos Estacaia

de tributo e nueva ynpusicion

vieren como yo Juan so Derin

vezino de esta muy noble e muy

leal çibdad de santo domingo

del puerto de esta ysla española

de las yndias del mar oceano de mi

propia libre e a gradable e espontanea

voluntad sin premia ni fuerça ni otro

ynduzimiento ni constreñimiento alguno

que me sea dicho ni fecho por per

sona alguna antes siendo cierto e çertificado

de mi derecho e que lo que de yuso en esta carta ser

contenido es pro e utilidad mio e de mi hazien/

Da otorgo e conozco por esta presente carta

que vendo a vos françis<sup>ca</sup> del castillo mi señora muger

que fuiste de alonso hernandez de las varas

Difunto que en gloria sea que soys presente

para vos e para vuestros herederos e sucesores

Despues de vos e para aquel e aquellos

que de vos o de ellos ovieren cabsa titulo o Razon

conviene a saber trezientos pesos de oro fun

Dido e marcado de la marca real de su mages<sup>t</sup>ad de

valor cada un peso a quatroçientos çinquenta

[Corr[egi]<sup>do</sup> ?]

+

ccc<sup>o</sup> xl viii<sup>o</sup>

[illegible] que [illegible] ] j<sup>o</sup>an  
soderin a françisca Castillo  
deve El sesmo del ingeni<sup>o</sup> que le compro [illegible]  
por dos mill y quinientos pes<sup>o</sup>s de oro de principal  
[illegible]

**E**n el nonbre De dios Amen  
Sepan quantos Esta carta  
De tributo e nueva ynpusicion  
vieren como yo Juan soDerin  
vezino de esta muy noble e muy  
leal çibdad de santo domingo  
Del puerto de esta ysla española de las  
yndias del mar oceano de mi propia libre e a  
gradable e espontanea voluntad sin premia  
ni fuerça ni otro ynduzimiento ni constre  
ñimiento alguno que me sea dicho ni fecho por per  
sona alguna antes siendo cierto e çertificado  
De mi derecho e que lo que de yuso en esta carta ser  
contenido es pro e utilidad mio e de mi hazien/  
Da otorgo e conozco por esta presente carta  
que vendo a vos françis<sup>ca</sup> del castillo mi señora muger  
que fuiste de alonso hernandez de las varas  
Difunto que en gloria sea que soys presente  
para vos e para vuestros herederos e sucesores  
Despues de vos e para aquel e aquellos  
que de vos o de ellos ovieren cabsa titulo o Razon  
conviene a saber trezientos pesos de oro fun  
Dido e marcado de la marca real de su mages<sup>t</sup>ad de  
valor cada un peso a quatroçientos çinquenta

10228